MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1293

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 387/2018 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO CARAGUATAY PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL, LOTE N° 12 TRAMO: SAN SOLANO - PINDOYU, LPN N° 83/2018, ID N° 351.947.

Asunción, 20 de junio de 2019.

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 387/2018, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO CARAGUATAY PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL, LOTE N° 12 TRAMO: SAN SOLANO - PINDOYU; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución Nº 2.161 de fecha 20 de noviembre de 2018, SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 83/2018, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, Y SE ADJUDICA EL LOTE 12 A FAVOR DEL CONSORCIO CARAGUATAY.

Que en la Cláusula 19.1 de las Condiciones Generales del Contrato S.G. MINISTRO Nº 387/2018, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO CARAGUATAY PARA LA EJECUCION DE LA OBRA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL, LOTE N° 12 TRAMO: SAN

COPIA

Ab. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1293

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 387/2018 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO CARAGUATAY PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL, LOTE N° 12 TRAMO: SAN SOLANO - PINDOYU, LPN N° 83/2018, ID N° 351.947.

SOLANO - PINDOYU; en fecha 13 de diciembre de 2018, se establece: "Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución serán acordados mediante convenios modificatorios conforme al Artículo 62 de la Ley N° 2051/03".

Que el Convenio Modificatorio N° 1 es elaborado en base al Informe presentado por la Fiscalización de la Obra, en atención a las modificaciones a ser introducidas al proyecto; como así también la inclusión de los trabajos de pavimentación asfáltica del ramal a la localidad de Pindoyu con una extensión de 1.800 m, y del ramal de 1.200 m para dar conectividad al Centro de Salud de San Esteban.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el informe DAT Nº 56/2019.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ Nº 1000/2019.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar el CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 387/2018, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO CARAGUATAY PARA LA EJECUCION DE LA OBRA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL, LOTE N° 12 TRAMO: SAN SOLANO – PINDOYU, LPN Nº 83/2018, ID N° 351947.

Artículo 2° Las modificaciones introducidas a través del Convenio Modificatorio Nº 1, amplían el monto contractual en Gs. 4.856.793.373 (Guaraníes cuatro mil ochocientos cincuenta y seis millones setecientos noventa y tres mil trescientos setenta y tres) IVA incluido, lo que representa un incremento del 19,99% respecto al monto contractual original, quedando el monto final modificado en Gs. 29.153.008.208 (Guaraníes veintinueve mil ciento cincuenta y tres millones ocho mil doscientos ocho), IVA incluido.

COPIA

Abg. Mirtha Beatriz Duarte Dávalos
Secretaria General
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

M2(Cuentadocel)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...1293

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 387/2018 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO CARAGUATAY PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL, LOTE N° 12 TRAMO: SAN SOLANO - PINDOYU, LPN N° 83/2018, ID N° 351.947.

Artículo 3° La erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el presupuesto general de gastos de la nación asignado a este Ministerio.

Artículo 4° El plazo de ejecución contractual de la Obra de 12 meses contados a partir del 02 de enero de 2019 (Orden de Inicio) tiene como fecha de finalización de obra el 02 de enero de 2020. El Convenio Modificatorio N° 1 amplía el plazo contractual por aumento de cantidades, de la siguiente forma: 12 meses x 19,99% = 2,3988 meses, equivalentes a 72 (setenta y dos) días, quedando como nueva fecha de finalización de obra, el 14 de marzo de 2020.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

MOPC 0843

AWD/kch

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.